

Informe  
alto honorable  
con modificaciones  
con fecha de 19/10/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL DÍA 9 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL BIOANALISTA. PROPONENTE: SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA.**

**EXPEDIENTE NO.00588- 2021-PLO-SE**

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto declarar el 9 de mayo de cada año como el "Día Nacional del Bioanalista", con el objetivo de enaltecer la valiosa labor y el servicio vital de este profesional de la salud, en favor de todos los ciudadanos.

Los bioanalistas son profesionales del área de la salud con formación básica y profesional especializada, capacitados científica y técnicamente para desempeñarse dentro del equipo de salud, contribuyendo mediante los análisis provenientes de muestras de seres vivos al diagnóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades, todo esto fundamentado en la investigación científica.

Estos profesionales de la salud desempeñan un rol importante en en el diagnóstico de las enfermedades, tanto a nivel humano, animal, como de los alimentos, determinando parámetros biológicos indispensables en el seguimiento y tratamiento de las enfermedades y contribuye, mediante el desarrollo científico y tecnológico, a dar solución a los problemas de salud del país.

Mediante el Decreto No. 2943 de 2017, se estableció declarar el 9 de mayo como "Día Nacional del Bioanalista Dominicano", por lo que tomando en cuenta este precedente, la ocasión es propicia para reconocer la labor vital de estos profesionales, estableciendo la referida fecha como el "Día Nacional del Bioanalista", con el cual quedaría establecido de manera definitiva.

### Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 31 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

- Invitación al proponente, senador David Rafael Sosa Cerda, quien motivó su propuesta, destacando que los bioanalistas son investigadores que tienen en sus manos la posibilidad de aislar agentes infecciosos y generar el diagnóstico precoz de cualquier padecimiento, valorando la predisposición genética de los individuos y que su labor es digna de ser reconocida.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de corregir los vistos del proyecto de ley, tomando en cuenta el nombre correcto como fueron promulgados y publicados en la Gaceta Oficial y el modo sugerido por las normas de técnica legislativa, colocando el número de la ley, seguido de la fecha y el nombre.

### **Conclusión**

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 00588, con la modificación que se detalla a continuación:

➤ **Modificar los vistos, para que lean como sigue:**

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 92-05 del 26 de febrero de 2005, que crea el Colegio Dominicano de Bioanalistas;

**Visto:** El Decreto No. 2843 del 9 de mayo año 1977, que declara el 9 de mayo de cada año, como "Día Nacional del Bioanalista Dominicano";

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.




**SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**POR LA COMISIÓN:**

  
**Lía Díaz de Díaz  
Presidente**

  
**Bautista Rojas Gómez  
Vicepresidente**

  
**Iván José Silva Fernández  
Secretario**

  
**Lenin Valdez López  
Miembro**

  
**Carlos Gómez Ureña  
Miembro**

**Franklin Peña Villalona  
Miembro**

**Melania Salvador de Jiménez  
Miembro**

  
**Alexis Victoria Yeb  
Miembro**

  
**Milcíades Franjul Pimentel  
Miembro**

14 de septiembre de 2021  
RCN/cv.